

Fecha: 04/01/2025 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

\$217.800 Tirada: \$217.800 Difusión: \$217.800 Ocupación:

Audiencia:

6.000 S 2.000 F 2.000 7 100,00% S

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector:

DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 145

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ECONOMIA

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040 | Sábado 4 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592521

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número 835, piso 18, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 4 de diciembre del año 2024, Repertorio número 36.746-2024, ante mí, IMPAKTO SpA, Rol Único Tributario número 76.519.250-1, representada por MARIO DABED JAMIS, Rut 5.087.672-1, ambos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte número 1.397, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y ASESORIAS E INVERSIONES LAS ERMITAS LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.400.060-9,representada por JUAN SEBASTIÁN GARIB ZALAQUETT, Rut. 7.276.250-9, ambos con domicilio en Cerro Colorado 5.240, Torre 1, piso 6, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, únicas y actuales accionistas de la sociedad TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.365.733-7, a la fecha del presente instrumento, y habiendo tenido a la vista su Libro de Accionistas, modificaron los estatutos sociales de la sociedad, en los siguientes sentidos: 1. IMPAKTO SpA, vende cede y transfiere derechos sociales que tiene en la sociedad TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LIMITADA por el equivalente a \$1.000.000 del capital social a la sociedad ASESORIAS E INVERSIONES LAS ERMITAS LIMITADA. Precio: \$66.000.000 que se pagará parte al contado y parte en cuotas, en la forma indicada en la escritura. 2. Modifican los estatutos sociales, en los siguientes términos: "El capital de la sociedad es la suma de \$6.000.000, que los socios aportaron y enteran de la siguiente forma: a) IMPAKTO SpA con la suma de \$3.000.000, equivalente al 50 por ciento del capital social; y, b) ASESORIAS E INVERSIONES LAS ERMITAS LIMITADA con la suma de \$3.000.000, equivalente al 50 por ciento del capital social.". 3. Modificar la cláusula octava del título Tercero del pacto social, solo en cuanto a la representación, administración y uso de la razón social, que corresponderá a don MARIO DABED JAMIS y a don JUAN SEBASTIÁN GARIB ZALAQUETT, quienes actuando individual e indistintamente, podrán obligar válidamente a la sociedad anteponiendo a sus firmas la razón social, pudiendo ejecutar y celebrar todos los actos y contratos inherentes al giro social y con todas las facultades expresadas en la escritura de constitución de la sociedad, individualizada en la cláusula primera del presente instrumento, las cuales se mantienen plenamente vigentes. Capital: \$6.000.000. Santiago, 5 de diciembre del año 2024.

CVE 2592521

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile